



COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media
DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

La **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL - COLEGIO ANA MARÍA JANER**, considerando que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la propagación del SARV-COV-2 (COVID-19) y que, atendiendo a la misma, el Gobierno Nacional declaró en el país la emergencia sanitaria desde marzo de 2020, impidiendo de esta forma continuar con las clases y eventos presenciales en el COLEGIO ANA MARÍA JANER.

Además que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva N° 05 estableció que a partir del mes de julio de 2021 se iniciarían las clases presenciales en todo el territorio Nacional, previa implementación de Protocolos de Bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19.

En este mismo sentido, la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, emitió la Resolución N° 202100002631 del 30 de junio de 2021, por medio de la cual estableció como fecha del retorno a la presencialidad de instituciones educativas oficiales y no oficiales el día 06 de junio de 2021, dejando la semana entre el 06 y el 09 de julio para preparación, alistamiento y cumplimiento de planes de acción.

En cumplimiento de la Directiva N° 05 de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional y, las Resoluciones N° 738 y 777 de 2021 del Ministerio de Salud, ha diseñado, implementado y socializado con todos los miembros de la Comunidad Educativa (Estudiantes, Padres de Familia, Representante Legales, Cuidadores, Docentes, Directivos Docentes, personal administrativo y de embellecimiento, entre otros) el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN PERÍODOS DE ALTERNANCIA**, toda vez que no es posible el retorno total a la presencialidad a clases, ya que las instalaciones del Colegio no permiten el aforo del 100% de los estudiantes.

Nosotros, _____
, _____ y _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, hemos sido informados de



COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media
DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

los protocolos y medidas de bioseguridad para la prevención de contagio de COVID-19 establecidas por la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL - COLEGIO ANA MARÍA JANER**, especialmente del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA** y nos comprometemos a cumplirlos cabalmente tanto dentro como fuera del **COLEGIO ANA MARÍA JANER**.

Igualmente aceptamos que el **COLEGIO ANA MARÍA JANER** se reserve el derecho de admitir el ingreso a la institución de nuestro hijo/a si a la entrada del Colegio se evidencia que tiene afectaciones de salud o síntomas asociados al COVID-19. Así mismo a ser aislado del grupo en caso de presentar síntomas durante la jornada escolar.

ESTUDIANTE: _____
DOCUMENTO N° _____

MADRE: _____
C.C. N° _____

PADRE: _____
C.C. N° _____

Igualmente, nosotros, _____
y _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en calidad de Representantes Legales del estudiante _____, del Grado _____, una vez revisadas y analizadas las medidas y Protocolos de Bioseguridad diseñados, implementados y socializados por la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL - COLEGIO ANA MARÍA JANER**, para el **RETORNO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA**, nos permitimos de manera libre,



COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media
DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

voluntaria y autónoma, sin ningún tipo de presión o violencia, **AUTORIZAR** el retorno de nuestro hijo/a a las clases presenciales bajo el modelo de alternancia diseñado por la Comunidad.

Damos este consentimiento conscientes de que nuestra hijo/a puede estar expuesto/a a riesgo de contagio de SARV-COV-2 (COVID-19), toda vez que las medidas y Protocolos de Bioseguridad implementados por la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL- COLEGIO ANA MARÍA JANER** mitigan el riesgo de contagio del virus, pero no elimina completamente el mismo, ni mucho menos garantizan el NO contagio de COVID - 19.

En tal virtud, asumimos el riesgo y las responsabilidades que se derivan de esta decisión libre, voluntaria y autónoma de autorizar a nuestro hijo al retorno a las clases presenciales bajo el modelo de alternancia en el **COLEGIO ANA MARÍA JANER**. Por lo tanto, eximimos de cualquier tipo de responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa a la **COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL - COLEGIO ANA MARIA JANER** y a la Secretaría de Educación Municipal de Bello - Antioquia, especialmente ante un eventual contagio a COVID-19 en la realización de estos eventos.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Bello - Ant., a los _____ (___) días del mes de Julio del año dos mil veintiunos (2021)

MADRE: _____
C.C. N° _____

PADRE: _____
C.C. N° _____